

Sunchales, 21 de diciembre de 2023.-

## **DECRETO Nº 3337 / 23**

## VISTO:

Lo requerido para operatorias con cuentas de Banco Macro S.A., y;

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante decreto que fuera oportunamente notificado a la entidad se designó a los funcionarios autorizados a firmar de manera conjunta la documentación para la operatoria en cuentas.

Que se advierte la necesidad de autorizar a operar de igual modo al Sr. Subsecretario de Hacienda y Finanzas.

Por ello,

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le son propias,

## DECRETA:

<u>Artículo 1º</u>: Autorízase para el uso de firma al Subsecretario de Haciendo y Finanzas, en forma conjunta con cualquiera de los funcionarios autorizados ante la entidad, para operar con las siguientes CUENTAS DEL BANCO MACRO S.A.:

337600008000083 437609556375000

Artículo 2º) El presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno.-

Artículo 3º) Remítase copia del presente al Banco MACRO S.A..-

Artículo 4º) Registrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

ANDREA OCHAT Secretaria de Gobierno Municipalidad de Suachales PABLO PINOTTI
INTENDENTE
Municipalidad de Sunchales